

Carta al Editor

Inteligencia artificial en publicaciones científicas: de la declaración a la responsabilidad

Artificial Intelligence in Scientific Publishing: From Disclosure to Responsibility

Cristian Díaz-Vélez^{1,a,b}

Filiación:

1. Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación, EsSalud, Lima, Perú
2. Universidad Científica del Sur, Lima, Perú
- a. Médico epidemiólogo
- b. Doctor en investigación clínica y traslacional

Correspondencia: Cristian Díaz Vélez; cristian.diaz@essalud.gob.pe

ID ORCID del autor

Cristian Díaz Vélez

<https://orcid.org/0000-0003-4593-2509>

Declaración de autoría: el autor declara que participó en conceptualización, metodología, software, investigación, curación de datos, redacción-borrador original, redacción-revisión y edición.

Declaración de conflicto de interés: El autor declara desempeñarse como editor de revistas científicas indizadas. Asimismo, manifiesta no presentar conflictos de interés financieros, personales o institucionales que puedan influir en la elaboración, interpretación o contenido del presente manuscrito.

Financiamiento: El presente estudio fue financiado con recursos propios del autor y no contó con financiamiento externo de instituciones públicas o privadas.

Declaración de uso de IA: Durante la preparación del manuscrito, el autor utilizó ChatGPT 5.6 Sol (OpenAI) para corrección, redacción, traducción y organización. El contenido fue verificado y editado, asumiendo responsabilidad sobre el contenido final.

Recibido: 10-09-2026.

Aceptado: 26-09-2026.

Publicado: 30-09-2026.

Señor Editor,

La incorporación de inteligencia artificial (IA) generativa en la investigación y la comunicación científica plantea un problema editorial que excede la identificación de textos producidos mediante estas herramientas: cómo preservar la responsabilidad intelectual y permitir que sus intervenciones sean evaluables. En este contexto, el documento Criterios para el uso transparente, ético y responsable de la inteligencia artificial en publicaciones científicas (CRITERIA), de Codina y colaboradores, propone distinguir los usos sustanciales de los instrumentales y vincular su declaración con la transparencia y la trazabilidad (1). Esta distinción constituye un punto de partida para discutir qué información necesitan autores, revisores, editores e instituciones para proteger la integridad científica.

El aporte de CRITERIA consiste en desplazar la atención desde la herramienta utilizada hacia su intervención en la producción del conocimiento. Considera sustancial el uso que participa de manera constitutiva en el diseño, el análisis o la generación de contenidos, e instrumental aquel que cumple una función auxiliar sin esa participación (1). Su adaptación a las revistas biomédicas requiere, sin embargo, resolver una tensión: establecer excepciones a la declaración puede reducir cargas innecesarias, pero también permitir que contribuciones relevantes sean presentadas como simples mejoras de redacción.

Esta tensión adquiere relevancia al contrastar la propuesta con el International Committee of Medical Journal Editors (ICMJE), que solicita informar, al presentar el manuscrito, si se emplearon tecnologías asistidas por IA y describir su utilización (2). Por tanto, la categoría de uso instrumental no constituye una exención universal. Proponemos emplear la sustancialidad para graduar el detalle del reporte, manteniendo la obligación de cumplir las instrucciones de la revista. Una intervención limitada podría describirse brevemente; una participación metodológica requeriría información suficiente para evaluar sus consecuencias.

La responsabilidad humana ofrece un fundamento común. El ICMJE y el Committee on Publication Ethics (COPE) excluyen a la IA de la autoría porque no puede asumir las obligaciones correspondientes ni responder por la integridad del trabajo (2,3). WAME coincide con esta posición y exige transparencia sobre su utilización (4). La implicación práctica es que los autores deben comprender, verificar y poder defender las decisiones y afirmaciones incorporadas. Aprobar un resultado únicamente porque parece coherente constituye una supervisión insuficiente. Para hacer operativa la distinción entre usos, proponemos evaluar el efecto de la intervención sobre el manuscrito, además de la intención

declarada. Una solicitud de corrección lingüística puede terminar modificando el alcance de una conclusión, eliminando incertidumbre o introduciendo una explicación causal. En cambio, corregir puntuación sin alterar el significado tiene consecuencias diferentes. La pregunta pertinente sería si la intervención modificó decisiones, evidencia o argumentos necesarios para comprender y evaluar el trabajo. Esta valoración exige comparar los cambios y reconocer que una tarea inicialmente instrumental puede adquirir carácter sustancial.

La declaración debería permitir reconstruir esas intervenciones. WAME recomienda documentar la herramienta y los procedimientos empleados, incluyendo instrucciones y otros detalles cuando la IA participa en tareas analíticas (4). Como adaptación práctica, proponemos un formulario breve que identifique herramienta y versión disponible, finalidad, sección o etapa afectada y procedimiento de verificación humana. Cuando intervenga en análisis o generación de código, deberían conservarse también las instrucciones relevantes, los resultados utilizados y las modificaciones efectuadas. Su disponibilidad podría gestionarse mediante material suplementario o acceso controlado, según la confidencialidad de la información.

La verificación debe tener un contenido comprobable. Proponemos que cada referencia sugerida por IA se contraste con la publicación original, tanto para confirmar su existencia como para comprobar que sustenta la afirmación citada. Los resultados numéricos deben cotejarse con los datos y procedimientos analíticos, mientras que el código requiere revisión y pruebas apropiadas. Para los argumentos, conviene buscar interpretaciones alternativas y examinar si se omitieron limitaciones o evidencia contradictoria. Estas acciones permiten traducir la supervisión humana en prácticas concretas frente a las alucinaciones, la fabricación de información, los sesgos y la aceptación acrítica de respuestas plausibles.

CRITERIA también advierte sobre la fatiga y el estigma asociados con la declaración (1). Estos riesgos merecen atención, pero no deben asumirse como efectos inevitables ni como justificación suficiente para eliminar el reporte. Hosseini y colaboradores defienden que la declaración de asistencia en la escritura sea voluntaria, argumentando dificultades prácticas y posibles perjuicios para quienes escriben en una lengua distinta de la propia (5).

La transparencia debe alcanzar también a quienes evalúan y deciden. El ICMJE establece que los revisores deben seguir la política de la revista, comunicar el uso de IA y preservar la confidencialidad; asimismo, restringe la carga de manuscritos en sistemas que no garanticen esa

protección sin permiso explícito de los autores (6,7). Proponemos que las revistas definan previamente las herramientas autorizadas, la información que puede procesarse y las condiciones de conservación de los datos. La decisión editorial y la valoración metodológica deben permanecer bajo responsabilidad humana, incluso cuando existan apoyos automatizados.

Una política aplicable debe conectar estos principios con procedimientos cotidianos. El análisis de Ganjavi y colaboradores documentó heterogeneidad e incluso discrepancias entre instrucciones de revistas y editoriales (8). Para reducir ambigüedades, proponemos integrar un único formulario de declaración al envío, publicar ejemplos de casos fronterizos y ofrecer una vía de consulta previa. Las omisiones deberían examinarse considerando su alcance, las instrucciones vigentes y su efecto sobre la integridad del trabajo, diferenciando una

declaración incompleta de la fabricación o el ocultamiento deliberado. Las instituciones pueden apoyar este proceso mediante capacitación y entornos seguros para el uso de IA.

Finalmente, proponemos revisar estas políticas al menos anualmente y cuando cambien las recomendaciones internacionales o las condiciones de las herramientas utilizadas. Cada versión debería indicar su fecha de vigencia y conservarse accesible. La evaluación de su funcionamiento puede apoyarse en consultas recibidas, declaraciones incompletas, incidentes de confidencialidad y correcciones relacionadas con IA. Esto permitiría ajustar las exigencias según problemas observados y evitar que la regulación dependa exclusivamente de listas de productos que rápidamente pueden quedar desactualizadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Codina L, Freixa P, Peña S, Lopezosa C. Criterios para el uso transparente, ético y responsable de la inteligencia artificial en publicaciones científicas (CRITERIA). Versión 1.0. Barcelona: Observatorio de Cibermedios, Grupo de Investigación DigiDoc, Universitat Pompeu Fabra; 2026. 20 p. Disponible en: [doi: 10.31009/coc.05.2026](https://doi.org/10.31009/coc.05.2026).
2. International Committee of Medical Journal Editors. Use of AI by authors [Internet]. ICMJE; [citado 20 sep 2026]. Disponible en: <https://www.icmje.org/recommendations/browse/artificial-intelligence/ai-use-by-authors.html>.
3. COPE Council. Authorship and AI tools [Internet]. Committee on Publication Ethics; 2023 [citado 20 sep 2026]. Disponible en: [Doi: 10.24318/cCVRZBms](https://doi.org/10.24318/cCVRZBms).
4. Zielinski C, Winker MA, Aggarwal R, Ferris LE, Heinemann M, Lapeña JF, et al. Chatbots, generative AI, and scholarly manuscripts: WAME recommendations on chatbots and generative artificial intelligence in relation to scholarly publications. *Colomb Med* (Cali). 2023;54(3):e1015868. doi: [10.25100/cm.v54i3.5868](https://doi.org/10.25100/cm.v54i3.5868).
5. Hosseini M, Gordijn B, Kaebnick GE, Holmes K. Disclosing generative AI use for writing assistance should be voluntary. *Res Ethics*. 2025;21(4):728-35. doi: [10.1177/17470161251345499](https://doi.org/10.1177/17470161251345499).
6. International Committee of Medical Journal Editors. Use of AI by reviewers [Internet]. ICMJE; [citado 20 sep 2026]. Disponible en: <https://www.icmje.org/recommendations/browse/artificial-intelligence/ai-use-by-reviewers.html>.
7. International Committee of Medical Journal Editors. Editors' role in ensuring responsible use of AI [Internet]. ICMJE; [citado 20 sep 2026]. Disponible en: <https://www.icmje.org/recommendations/browse/artificial-intelligence/ai-use-by-editors.html>.
8. Ganjavi C, Eppler MB, Pekcan A, Biedermann B, Abreu A, Collins GS, et al. Publishers' and journals' instructions to authors on use of generative artificial intelligence in academic and scientific publishing: bibliometric analysis. *BMJ*. 2024;384:e077192. doi: [10.1136/bmj-2023-077192](https://doi.org/10.1136/bmj-2023-077192).